

COMITÉ DE COMPRAS ACTA N° 044

FECHA:	Manizales, 13 julio de 2020
HORA:	10:00 AM
LUGAR:	Audiencia Virtual
ASISTENTES:	ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE, Secretario General. PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO, Jefe Dpto. Administrativo y Financiero. DIANA PATRICIA SALAZAR MONTES, Jefe Sección Sistemas. JAIME ANDRES VALENCIA ESTRADA, Jefe Sección Suministros.

Se verificó la cantidad de propuestas enviadas al correo de observaciones@empocaldas.com.co, su identidad y hora de entrega.

Se procede a revisar las propuestas presentadas para la solicitud pública de ofertas N° 087 de 2020.

1. SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 087 de 2020. OBJETO:
 ADQUISICIÓN DE 24 TELÉFONOS CELULARES BÁSICOS NO SMARTPHONE Y 57 TELEFONOS CELULARES SMARTPHONE.

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 67.216.880 IVA INCLUIDO
APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S	\$ 59.622.933,01 IVA INCLUIDO
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	\$ 67.209.051 IVA INCLUIDO
IT CORPORATIVO S.A.S	\$ 59.973.708 IVA INCLUIDO
TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	\$ 61.966.173 IVA INCLUIDO

El proponente **APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S** no cumple todas las especificaciones técnicas solicitadas en el estudio de necesidad de contratación y además no aporta los certificados de experiencia solicitados en el mismo documento, así mismo el proponente no aporta el Registro Único de Proponentes.

La empresa **IT CORPORATIVO S.A.S** aporta Registro Único de Proponentes con fecha de última renovación del 04-10-2019. El plazo para renovar la matrícula para la vigencia correspondiente era hasta el día 7 de julio de 2020, por lo cual debió aportar el RUP renovado para la presente vigencia.

La empresa **TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S** aporta Registro Único de Proponentes con fecha de última renovación del 07-05-2019. El plazo para renovar la matrícula para la vigencia correspondiente era hasta el día 7 de julio de 2020, por lo cual debió aportar el RUP renovado para la presente vigencia.



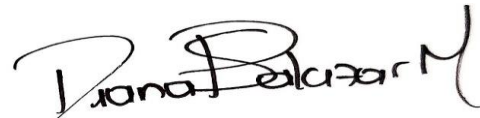
La empresa **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA** aporta Registro Único de Proponentes con fecha de última renovación del 06-04-2019. El plazo para renovar la matrícula para la vigencia correspondiente era hasta el día 7 de julio de 2020, por lo cual debió aportar el RUP renovado para la presente vigencia, así mismo en la oferta económica presentada, este no aclara que los equipos que oferta son específicamente los de las fichas técnicas que adjunta.

En consecuencia se recomienda declarar desierta la presente solicitud publica de oferta, toda vez que los oferentes no cumplen con todas los requisitos técnicos y jurídicos solicitados.

Manizales Julio 13 de 2020.



**PAULA MILENA VELASQUEZ
CASTAÑO**
Jefe Dpto. Administrativo y Financiero



**DIANA PATRICIA SALAZAR
MONTES**
Jefe Sección Sistemas



**JAIME ANDRES VALENCIA
ESTRADA**
Jefe Sección de Suministros



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe Secretario General.

Proyecto: Santiago Moreno G.

